



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRaslado N.064				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-209 ACUMULADO (2018-211)	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	CLAUDIA PATRICIA RIVERO Y OTRO	ANA VICTORIA SANCHEZ Y OTROS	TRASLADO DE LA SOLICITUD ADECUACION PRETENSIONES DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 31 de agosto de 2023, se corre traslado a LA PARTE DEMANDADA DE LA SOLICITUD DE ADECUACION DE PRETENSIONES DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 01/09/2023 y vencen el 05 de septiembre de 2023 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO